

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	17 SEP. 2019 10:00 hrs
FECHA DESPACHO	17 SEP. 2019 12:00 hrs
FIRMA RECEP.	<i>[Signature]</i>

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 2662

16 SEP. 2019

FRESIA,

VISTOS:

1. La necesidad de llamar a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad de Titular, el cargo de Director del Liceo Carlos Ibáñez del Campo;

2. El D.F.L. N°1 DE 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;

3. El D.F.L. (I) 3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los Municipios, el D.F.L. N°18.620 de 1987 "Código del Trabajo";

4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. El Decreto Alcaldicio N°1.001, de fecha 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control Municipal.

6. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de mayo del 2019, que aprueba orden de subrogancia, para el cargo de Secretario Municipal

DECRETO:

1. ORDENASE, llamar a Concurso Público de Antecedentes para proveer en calidad de Titular el cargo de Director del Liceo Carlos Ibáñez del Campo.

2. APRUEBASE, las Bases que regirán el presente llamado a concurso público, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

3. PUBLIQUESE, el presente llamado a concurso en la página Web de la I. Municipalidad de Fresia y en el Portal www.Directores para Chile.cl-Postulaciones, sitio en el cual estarán disponibles las bases del concurso para los interesados, a partir del día 23 de septiembre del año 2019.

ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOS/HAC/GFG/mmp.